

GARANTIA PARA LA CALIDAD DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO

San Pedro Sula 9 de Enero del 2019

Señores

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A (BANCO FICOHSA)

Presente

Ref: Garantía No: 1980019

Vencimiento: 09 de enero 2020

De nuestra consideración:

POR LA PRESENTE Y A SOLICITUD DE NUESTRO CLIENTE, SEÑORES CONSTRUCTORA WILLIAM Y MOLINA S.A. DE C. V. (EN ADELANTE EL CONTRATISTA) CONSTITUIMOS ESTA GARANTIA SOLIDARIA, IRREVOCABLE, INCONDICIONAL Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, SIN BENEFICIO DE EXCUSION, NI DIVISIÓN, HASTA POR LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 51/100 (LPS.2,537,962.51) A FAVOR DE BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)", PARA GARANTIZAR: LA CALIDAD DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO DESVIÓ DE YAMARANGUILA-EL OBISPO, CON UNA LONGITUD DE 8.6 KM Y LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO SAN MIGUELITO-SAN JUAN CON UNA LONGITUD DE 12 KM, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DURANTE 4 AÑOS, SUSCRITO ENTRE EL BANCO FICOHSA Y NUESTROS CLIENTES.

PARA HONRAR LA PRESENTE GARANTIA A FAVOR DE USTEDES BASTARA UN SIMPLE REQUERIMIENTO ESCRITO POR BANCO FICOHSA. DICHO REQUERIMIENTO DEBERA ESTAR FIRMADO POR EL DELEGADO FIDUCIARIO O ALGUNA OTRA PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA DEL BANCO. EL PAGO SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A SU REQUERIMIENTO EN NUESTRAS OFICINAS UBICADAS EN TEGUCIGALPA EDIFICIO PLAZA VICTORIA COLONIA LAS COLINAS BOULEVARD FRANCIA.

TODA DEMORA DE NUESTRA PARTE PARA HONRARLA DEVENGARA UN INTERES EQUIVALENTE A LA TASA MAXIMA LIBOR MAS UN MARGEN (SPREAD) DE 3%. LA TASA LIBOR SERA ESTABLECIDA POR EL CABLE REUTER DIARIO QUE SE RECIBE EN TEGUCIGALPA A LAS 11:00 A.M. DEBIENDO DEVENGARSE LOS INTERESES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HA EXIGIDO SU CUMPLIMIENTO HASTA LA FECHA EFECTIVA DE PAGO.

NUESTRAS OBLIGACIONES BAJO LA PRESENTE GARANTIA, NO SE VERAN AFECTADAS POR CUALQUIER DISPUTA ENTRE USTEDES Y NUESTRO CLIENTE.

ESTA GARANTIA ESTARÁ VIGENTE DESDE EL DIA NUEVE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE (09-01-2019) HASTA EL DIA 09 DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (09-01-2020), INCLUSIVE.

-----U.L.-----


FIRMA AUTORIZADA




FIRMA AUTORIZADA

LPS.2,537,962.51 X